



Resolución Directoral

N° 0056-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Nuevo Chimbote, 03 de enero de 2019

VISTO:

CUT	40374-2018	Fecha	09 de marzo de 2018
AGUIRRE ASECIO PEDRO SEGUNDO ,DNI 18882715			
Representado por:			Documento
SANTOS TOMAS RODRIGUEZ PAREDES			DNI 18027216
Informe Formalización			Fecha
251-2018 - ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG			20 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el predio materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: S/N y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N°251-2018 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, de la Administración Local de Agua Chicama; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 1425.31 m³/año, para uso Agrario, a favor de AGUIRRE ASECIO PEDRO SEGUNDO con DNI 18882715, conforme al siguiente detalle:

Titular		
AGUIRRE ASECIO PEDRO SEGUNDO ,DNI 18882715		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
S/N		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
32821	0.20400	0.20400
Bloque riego		
CARTAVIO-PONGOCHONGO (Cód: PCHC-1301-B27)		





Resolución Directoral

N° 0056-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Ascope
		Dist.	Santiago de Cao
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Chicama
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:693665.00, N:9127494.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHICAMA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:705544.00 N:9140993.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1425.31			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
65.81	225.71	394.38	357.94	150.47	68.11
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
34.05	22.37	15.85	23.87	36.82	29.93

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL VALLE CHICAMA, COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CHICLIN-PONGOCHONGO, AGUIRRE ASECIO PEDRO SEGUNDO con DNI 18882715; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Roberto Suing Cisneros
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarmey – Chicama

